

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Expediente N° 2007-0027-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la marca FRESH MARKET (diseño)

Deniese Garnier Acuña, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 1650-05)

Marcas y Otros Signos.

VOTO N° 220 -2007

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del catorce de junio de dos mil siete.

Recurso de apelación interpuesto por la Licenciada Dense Garnier Acuña, mayor, Abogada, vecina de Escazú, portadora de la cédula de identidad número uno- cuatrocientos ochenta y siete- novecientos noventa y dos, en su calidad de Apoderada Especial de la empresa Inversiones AM PM, Sociedad Anónima, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las diez horas cuatro minutos de veintiuno de junio de dos mil seis.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el veintiuno de mayo del año en curso (visible a folio 38), la apelante manifestó que "*...se hace formal desistimiento de la apelación.*".

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, 229.2, 339 de la Ley General de la Administración Pública y 208 al 211 del Código Procesal Civil, este Tribunal acoge el desistimiento presentado.

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación presentado en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las diez horas cuatro minutos del veintiuno de junio de dos mil seis. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para el archivo definitivo del expediente. **NOTIFÍQUESE.**

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

Lic. Walter Méndez Vargas

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

DESCRIPTOR: